

Sr. Intendente Municipal
de Tres de Febrero
Lic. Diego Valenzuela
Presente

RECIBIDO

2/4/20

Lic. BAUTISTA PINO
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTRATEGICOS Y COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Por medio de la presente, y sin perjuicio de la reunión aquí invitados, quienes suscribimos, concejales del Bloque Frente de Todos – PJ, queremos reiterar la necesidad imperiosa de la conformación del **COMITÉ DE GESTIÓN DE CRISIS SANITARIA Y SOCIAL, para la Pandemia COVID-19** en nuestro Distrito, ingresada por nota de fecha 25 de Marzo y recibida el 26 del corriente, acompañada de Proyecto de Ordenanza en igual sentido.

Los fundamentos, ampliamente desarrollados por este espacio político y que van en consonancia con las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional y Provincial, se ven comprobados cada día, conforme la Pandemia se expande por el mundo, sin distinción de nacionalidad, clase, religión o color político. A su vez en los últimos días diferentes espacios de representación sindical y social de nuestro distrito han adherido a nuestro pedido, que no es más que el de poder trabajar de manera mancomunada, dejando cualquier diferencia de lado y peleando por el bien común de nuestros vecinos y vecinas.

A su vez, a continuación dejamos asentadas diferentes cuestiones que nos preocupan en el marco del manejo de la crisis socio-sanitaria y que creemos debemos trabajar juntos con todas las fuerzas vivas del distrito. Estamos todos en el mismo barco, debemos estar a la altura de esta circunstancia histórica.

Salud COVID-19:

1. Informe de la cantidad de camas disponibles hospitalarias público/privadas en el territorio de Tres de Febrero.
2. Detalle la cantidad de camas en centros aislamiento para personas sin posibilidad de cumplir aislamiento en su domicilio y su ubicación.

Dr. MÁXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
CONCEJAL
PARTIDO JUSTICIALISTA - F.P.V.

3. Detalle la cantidad de camas en centros de cuarentena para pacientes leves fuera de la órbita hospitalaria y su ubicación.
4. Informe de la cantidad de respiradores disponibles en el sistema sanitario público/privado de Tres de Febrero.
5. Detalle de la cantidad de camas de alta complejidad disponibles en nuestro territorio público/privada, y su ubicación.
6. Detalle de si el personal de sanidad, auxiliares y otros colaboradores del sistema de salud local cuentan con los elementos de protección necesaria para el correcto y seguro desarrollo de sus funciones
7. Detalle de si existe un relevamiento de la cantidad de camas pertenecientes a servicios de salud privados, avances en conversaciones y/o gestiones para su aporte al sistema público de salud, y/o posible intervención de la autoridad sanitaria provincial o nacional. Y, si existe un plan de contingencia para la articulación de las mismas con el sistema público de Salud.
8. Cuenta el municipio con los informes de Migraciones para tener identificados y establecer comunicación con aquellos vecinos que hayan retornado de países con circulación del virus COVID- 19 a los fines de verificar que estén cumpliendo con la cuarentena al igual que quienes conviven con ellos e informarles el protocolo a seguir en caso de presentar síntomas de la enfermedad. Información necesaria para hacer la prevención de derivación directa y control sanitario en el sistema SAME.
9. Saber si se encuentra asegurada la provisión de los siguientes elementos para el sistema sanitario municipal: guantes, barbijo quirúrgico, protección para los ojos o máscara facial, elementos para prácticas seguras de inyección o extracción de sangre, camisolines, cofias y cubre botas descartables, jabón líquido para la higiene de manos; de acuerdo a las recomendaciones de la OMS, alcohol en gel, alcohol de uso medicinal, antiparras y barbijos y tipo 3M, mamelucos impermeables, cubre colchones, sabanas y azuleos.
10. Articulación con la Universidad de Tres de Febrero la convocatoria Estudiantes avanzados de la carrera Licenciatura Superior de Enfermería y otras carreras relacionadas con las ciencias médicas para reforzar la demanda.
11. Cantidad de ambulancias con que cuenta el SAME en total operativas a la fecha, cantidad de personal con que cuenta el centro de operaciones SAME, médicos, paramédicos, enfermeros y choferes.

Dr. MÁXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
CONCEJAL
PARTIDO JUSTICIALISTA - F.P.V.

Epidemia de Dengue:

Teniendo en cuenta que el día 13 de Marzo en el recinto del HCD, se votó la Emergencia Sanitaria que habilita el uso de partidas de presupuesto para combatir, además del Covid-19 la Epidemia de Dengue y conociendo que somos uno de los distritos con más infectados de primer cordón del Conurbano, es que solicitamos información respecto.de:

1. Cantidad de infectados en el distrito, Número absoluto de casos registrados (Sumatoria del sistema Público + Privado)
2. Zonas Críticas, Ubicación geográfica de los casos detectados por localidades. Ej.: Martín Coronado, Villa Bosch, Barrio Churruca, Barrio El Libertador, Santos Lugares, Sáenz Peña, Caseros, Ciudadela, sobre todo en la zona Sur donde en años anteriores se registró una cantidad importante de infectados que podrían re-infectarse; y su georreferenciamiento de domicilios de pacientes positivos.
3. Que método se adopta para la fumigación de entorno de la vivienda de los infectados, si ya no se realizan TEST y el municipio para realizar dicha fumigación requiere comprobante de diagnóstico POSITIVO?
 - a. Los vecinos reclaman que no son atendidos los pedidos de fumigación a pesar de manifestar que tienen un miembro de la familia con Dengue.
4. Cómo se procede a realizar el bloqueo consistente en tomar la vivienda del afectado como referencia y 8 manzanas a su alrededor (9 manzanas en total), criterio este que se funda en la distancia que puede volar un mosquito adulto infectado.
5. Medidas de acción que se están llevando a cabo: 1.- Si se está propiciando y vigilando el descacharrado; 2.- Si se han contratando servicios adicionales con la empresa de recolección para la urgente recolección de montículos y levantamiento del descacharrado público de calle. 3.- Si se ha contratado servicio de fumigación (cantidad de vehículos afectados, horario y periodicidad; 4.- Corte de pasto y fumigación de espacios verdes públicos. 5.- Esta previsto comunicarse con clubes e instituciones deportivas para que realicen cortes de pasto en sus espacios verdes, apliquen larvicidas a sus piletas de natación, lagunas artificiales (Ej. Golf Club Gral. San Martín). 6.- Fumigación de villas, asentamientos y barrios con población en estado de

Dr. MÁXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
CONCEJAL
PARTIDO JUSTICIALISTA - F.P.V.

vulnerabilidad; (Ej. Barrio Ejército de los Andes, Presidente Derqui, Barrio Evita, Esperanza, Matienzo, etc.); 8.- Si esta prevista la entrega de repelente a las familias de infectados y a los vecinos de barrios vulnerables.

6. Coordinación con los municipios vecinos sobre todo en las zonas de Avda. Marquez y Ruta 201, y zona Aeropuerto, y con la Empresa SOFSE, solicitando para el desmalezamiento y fumigación de los entornos a las vías de los 3 ferrocarriles que atraviesan el distrito.; lo mismo con Autopista del Sol (Gral. Paz), Autopista del Oeste y IECSA Ceamse por el Camino del Buen Ayre.
7. Protección de los entornos de los hospitales Ramón Carrillo y Carlos Bocalandro.

Situación Alimentaria:

1. Establezca la cantidad de familias en situación de riesgo alimentario, con el detalle si las mismas se encuentran georreferenciadas y cuando se realizó dicho empadronamiento.
2. Detalle de la cantidad de mercadería adquirida por el gobierno municipal en función de las partidas económicas asignadas por el gobierno Provincial (Pesos tres millones) y Nacional (Pesos diez millones), y en qué porcentaje de dichas partidas se utilizó para alimentos y para higiene y/o sanidad.
3. Especifique las características de la mercadería adquirida y en función de su racionalización de cuantas viandas-bolsones dispone para distribuir el gobierno municipal.
4. Informe de las características nutricionales de cada vianda/bolsón y la cantidad de productos que la componen.
5. Detalle de cuál será la modalidad y/o forma de entrega de dicha mercadería, indicando cuales son los requisitos solicitados y a través de qué organismos o entidades del tercer sector se garantizará la universalidad de la medida en el grupo poblacional en cuestión, de qué manera y quienes se van a hacer responsables de dicha entrega.

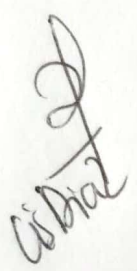
Seguridad:

1. Detalle de la cantidad de efectivos de fuerzas federales que fueran desplegados en el territorio de Tres de Febrero, a su vez, indique si se espera un posterior despliegue y aumento de efectivos. Establecer funciones asignadas a dichos efectivos.
2. Detalle de si existe y en qué consiste el plan de acción frente a hechos de desorden de la seguridad pública, posibles tumultos, saqueos, o cualquier anomalía que altere el orden público por el que debemos velar.
3. Informe si el personal policial municipal cuenta con los elementos de protección necesarios para el correcto cumplimiento de su tarea, y si se sabe lo mismo de las fuerzas provinciales y nacionales, que les garanticen a los efectivos su integridad.
4. Detalle de las medidas adoptadas para la prevención y atención de las denuncias por violencia de género radicadas en la Comisaria de la Mujer, y articulación adoptada con la Provincia para el manejo de las consultas, e informe del mecanismo relacionado con las denuncias del 144 y el seguimiento municipal.
5. Que medidas se están desarrollando en el sistema preventivo del COM en cuanto a la prevención de la circulación de personas en todo el distrito y en particular en las zonas vulnerables que requieren mayor atención.


Dr. MÁXIMO AUGUSTO RODRÍGUEZ
CONCEJAL
PARTIDO JUSTICIALISTA - F.P.V.

Comercio e Industria:

1. Detalle de la cantidad de inspectores de fiscalización que se encuentran fiscalizando el cumplimiento de las normas sanitarias del aislamiento en comercios e industrias, y la vía pública.
2. Informe que dispositivo de fiscalización se está utilizando para control de precios Máximos, evitando abusos por parte de aquellos especuladores que sin entender la gravedad de la crisis incumplan con dicho listado, detalle qué medidas se llevan adelante para el correcto cumplimiento de la Ley de Abastecimiento.
3. Indique cuáles son las medidas específicas desarrolladas por Defensa del Consumidor del distrito para denunciar a quienes se aprovechen de la situación.
4. Detalle de qué manera se están acercando los programas para protección de Pymes y como se acompaña a nivel local la implementación de planes de



medidas dispuesta por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial en dicho sentido.

5. Aclare también si ha sido posible establecer un mapeo de necesidades de las industrias y/o comercios, y resolución de conflictos puntuales de ambos rubros.
6. A su vez, detalle si está previsto asistir a nuestros contribuyentes con quitas, bajas o reprogramación de las obligaciones tributarias municipales.

Educación

1. Detalle de qué manera se distribuye el Servicio Alimentario Escolar (SAE) de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad provincial y de qué manera se distribuirá en el mes de Abril, debido a la escasez de personal en las escuelas para su correcta entrega. Además de las garantías necesarias para el distanciamiento preventivo y protección del personal asignado a tales tareas.
2. Informe bajo qué modalidad se terminaran de distribuir los cuadernillos escolares enviados por la Dirección General de Educación y Cultura de la Provincia.

Este pedido tiene como objeto contribuir al abordaje de los temas de urgencia e importancia que aquí se detallan.

Su objetivo es preparar a los distintos equipos que se requieran para abordar la situación que atraviesa nuestro distrito; identificar, contener y construir a soluciones y alternativas de respuesta ante una posible escalada de la mencionada crisis; arbitrar los medios necesarios para prevenir y llevar adelante un mapeo y seguimiento de la expansión y evolución del COVID-19 dentro de nuestro Partido; establecer y enmarcar todas las medidas generales tanto de prevención como de asistencia de acuerdo a los normativas emanadas de los respectivos entes rectores, Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Seguridad de la Nación, y del los Ministerios de Salud, Desarrollo de la Comunidad y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires.

Y finalmente, contribuir de manera conjunta con los sindicatos, representantes de la industria y comercio, de la economía popular, de los

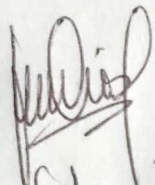
Dr. MÁXIMO ALFARO RODRIGUEZ
FACULTAD DE DERECHO - F.P.V.

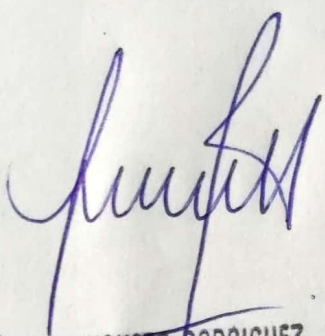
Libertad

movimientos sociales, religiosos y políticos a trabajar junto con el gobierno municipal a prever esquemas de contingencia con el fin de brindar asesoramiento y acceso efectivo a las medidas económicas, sociales y sanitarias implementadas tanto por el gobierno nacional como por el gobierno provincial, más allá de las propias encaradas por su gobierno.

Por todo ello, reiteramos nuestro pedido formal de creación y llamado a un **COMITÉ DE GESTIÓN DE CRISIS SANITARIA Y SOCIAL, para la Pandemia COVID-19.**

Atentamente.


Luis Silvani


Dr. MÁXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
CONCEJAL
PARTIDO JUSTICIALISTA - F.P.V.